



Elecciones Generales 2024

**Folleto en español para
votantes del condado de
Multnomah**

Dos maneras de enviar su boleta electoral

Envíe su boleta electoral por correo postal utilizando el sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío prepagados con matasellos del día de las elecciones o antes, o deposite su boleta electoral en un sitio oficial de entrega de boletas electorales antes de las 8:00 p. m. del día de las elecciones, el 5 de noviembre de 2024.

Folleto para votantes del condado de Multnomah

5 de noviembre de 2024

Elecciones generales

Este folleto incluye información

multilingüe sobre la votación

Regístrese para votar con fecha a más tardar del **martes, 15 de octubre de 2024**. Si es necesario, actualice su información de registro de votante o regístrese para votar ingresando a OregonVotes.gov/MyVote.

Los sitios oficiales de entrega de boletas electorales se han visto afectados debido a los cierres por obras de construcción en bibliotecas durante estas elecciones.

Dentro del folleto encontrará información adicional sobre los cambios de ubicación de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales.

Edificio Electoral Duniway-Lovejoy
del condado de Multnomah (Multnomah County Duniway-Lovejoy Elections Building)
1040 SE Morrison Street
Portland, OR 97214

Centro de votación rápida (Voting Center Express)
(En el interior del edificio del este del condado de Multnomah (Multnomah County East Building))
600 NE 8th Street, Gresham, OR 97030
Abierto del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2024.

#OregonVotes

#TrustedInfo2024

#MakeAPlanToVOTE

@MultCoElections

Teléfono: 503-988-VOTE | 800-735-2900 TTY

Estimado votante del condado de Multnomah:

Aquí encontrará algunas cosas que debe saber:

- Ciudad de Portland (City of Portland): Estas elecciones serán las primeras en las que la ciudad use la votación por orden de preferencia. En noviembre de 2022, los votantes de la ciudad de Portland (City of Portland) aprobaron el uso de la votación por orden de preferencia para los cargos electos de la ciudad. En esta boleta electoral, los votantes de Portland utilizarán la votación por orden de preferencia para elegir al alcalde, al auditor y a los concejales de la ciudad. Para obtener información sobre la votación por orden de preferencia, incluidos los detalles sobre cómo marcar su boleta electoral, puede consultar nuestra página de "Facts to Know About Ranked Choice Voting" (Información que debe conocer sobre la votación por orden de preferencia).
- Distrito de Seguridad contra Inundaciones Urbanas y Calidad del Agua (Urban Flood Safety and Water Quality District), elecciones especiales: la primera elección para los cinco cargos electos se llevará a cabo en las elecciones generales del 5 de noviembre de 2024. Todos los candidatos son elegidos por todo el distrito.
- **Seis sitios oficiales de entrega se han visto afectados debido a los cierres por obras de construcción en bibliotecas durante estas elecciones. Estos son: Albina, Belmont, Midland, North Portland, St. Johns y Troutdale.** Si usted frecuenta una de estas bibliotecas, consulte nuestra página sobre los sitios oficiales de entrega de boletas electorales abiertos las 24 horas para obtener más detalles sobre cómo enviar su boleta electoral a una de nuestras nuevas ubicaciones de buzones oficiales de entrega.
- **Visite nuestro sitio web: www.MultCo.us/DropSites para ver una lista de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales en el condado de Multnomah.**
- Usted puede ver el estatus de su registro ingresando a oregonvotes.gov/myvote. En este sitio web puede actualizar su registro de votante o realizar el seguimiento de su boleta electoral. La fecha límite para el registro de votante es el 15 de octubre de 2024.
- Las boletas electorales se enviarán por correo postal a partir del 16 de octubre de 2024. Si no ha recibido su boleta electoral con fecha a más tardar del jueves, 24 de octubre de 2024, llame al 503-988-VOTE (8683) o envíe un correo electrónico a elections@multco.us.

Además, antes de las elecciones les pedimos a los votantes que ***¡hagamos un plan para VOTAR!*** Esto es lo que puede hacer para estar preparado para las elecciones y asegurarse de que su voto sea contabilizado:

1. **Registrarse para VOTAR.** Actualice su información de registro de votante o regístrese para votar ingresando a oregonvotes.gov/myvote. La fecha límite para el registro de votante es el 15 de octubre. Regístrese al sistema de Rastreo de su Boleta Electoral en <https://www.multco.us/trackyourballot>.
2. **Obtenga su boleta electoral.** Recibirá su boleta electoral por correo postal a partir del 16 de octubre. Si no ha recibido su boleta electoral con fecha a más tardar del 24 de octubre, tome las medidas necesarias y comuníquese con nuestra oficina.
3. **MARQUE SU VOTO en la boleta electoral.** Recuerde firmar el sobre de envío de la boleta electoral. Su firma es su identificación. Si olvida firmar el sobre de la boleta

electoral, o si su firma no coincide, nos comunicaremos con usted para que pueda tomar las medidas necesarias y podamos contabilizar su voto. **Votantes de la ciudad de Portland (City of Portland): Recuerde colocar las dos páginas de su boleta electoral en el sobre de envío de la misma: la boleta electoral de las elecciones generales y su boleta electoral de contienda de candidatos de la ciudad de Portland (City of Portland).**

4. **Envíe su boleta electoral.** Hay dos formas de enviar su boleta electoral: **1) Devolución por correo postal**, el sobre de su boleta electoral debe llevar matasellos con fecha a más tardar del martes, 5 de noviembre y recibirse en un plazo de siete días para ser contabilizada. **2) Sitio oficial de entrega**, las boletas electorales marcadas con el voto deben recibirse en cualquier oficina electoral del condado de Oregon o sitio oficial de entrega a más tardar a las 8:00 p. m. del martes, 5 de noviembre.
5. **Haga oír su VOZ y marque la diferencia.** Los resultados electorales no oficiales se publicarán después de las 8 p. m. el 5 de noviembre en <https://www.multco.us/elections>. Los resultados oficiales definitivos de las elecciones se certifican con fecha a más tardar del 2 de diciembre.

Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con nuestra oficina llamando al 503-988-VOTE (8683).

Atentamente,

Tim Scott, director de elecciones del condado de Multnomah

AVISO IMPORTANTE: La Oficina Electoral del condado de Multnomah (Multnomah County Elections) imprime la información tal y como se presentó. No corregimos ortografía, puntuación, gramática, sintaxis, errores o información inexacta.

Información que debe conocer sobre el voto y las elecciones

¿Quién puede registrarse para votar en Oregon?

- Usted debe ser ciudadano de los Estados Unidos;
- ser residente de Oregon;
- y tener por lo menos 16 años de edad. Recibirá su primera boleta electoral por correo postal una vez que haya cumplido 18 años de edad.

Debe registrarse para votar al menos 21 días antes del día de las elecciones.

¿Cómo me registro para votar?

- En línea, ingresando a oregonvotes.gov/register o
- Con una Tarjeta de Registro de Votante de Oregon que puede recoger en una oficina electoral, en el Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés)), en la biblioteca pública o en la oficina de correos.

¿Cómo funciona el voto por correo postal?

Todas las elecciones en Oregon se llevan a cabo por la oficina electoral del condado. La oficina electoral envía por correo postal las boletas electorales directamente a los votantes. Los votantes llenan sus boletas electorales y luego las envían a la oficina electoral del condado, ya sea por correo postal o depositándolas en un buzón oficial de entrega de boletas electorales.

Vote por correo postal siguiendo estos sencillos pasos:

- 1) Regístrese para votar.
- 2) Reciba una tarjeta de notificación al votante.
- 3) Reciba un folleto para votantes.
- 4) Reciba su boleta electoral.
- 5) Marque su voto en la boleta electoral.
- 6) Envíe su boleta electoral.

¿Cómo marco mi boleta electoral?

Encuentre al candidato o la respuesta a la propuesta (YES (SÍ) o NO (NO)) de su elección. Llene completamente el óvalo a la izquierda de su elección con tinta azul o negra. No utilice rotuladores.

Votos por escrito

Para votar por escrito a favor de un candidato que no se encuentra en la boleta electoral, debe llenar completamente el óvalo ubicado a la izquierda de la línea provista para el cargo y escribir el nombre completo del candidato en esa línea.

Asegúrese de haber marcado correctamente su elección para cada contienda electoral.

Su boleta electoral oficial puede incluir contiendas electorales impresas en ambos lados.

Introduzca la boleta electoral en el sobre de envío con identificación.

Lea la declaración de votante en el sobre de envío de la boleta electoral y firme en la casilla correspondiente.

Su boleta electoral no será contabilizada si usted no firma el sobre de envío de la boleta electoral.

Cada firma se compara con la firma del registro en el archivo. Para que su boleta electoral sea contabilizada, las firmas deben coincidir.

Cuando se vota a favor de más candidatos de los permitidos para un cargo o si vota **Yes (Sí) y No (No) al mismo tiempo** por una propuesta, se conoce como votos de más y su voto **no contará** para esa contienda electoral.

Si comete un error o cambia de opinión mientras marca su voto en la boleta electoral,

Puede corregirlo usted mismo. Vea el ejemplo a continuación.

Haga que su elección sea obvia para que se entienda cuál es su intención de voto y este se cuente de forma correcta.

Si no puede corregir su boleta electoral, puede solicitar una boleta electoral de reemplazo en la oficina electoral.

Información que debe conocer sobre la votación por orden de preferencia (Ranked Choice Voting (RCV, por sus siglas en inglés))

¿Cómo marco mi boleta electoral por orden de preferencia?

No llene más de **un óvalo por columna** ni más de **un óvalo por fila**.

- Llene un óvalo en la columna clasificación 1 para el candidato que prefiera.
- Si tiene un candidato que le gustaría colocar como segunda elección, llene un óvalo en la columna clasificación 2 para ese candidato, y así sucesivamente.
- Puede clasificar hasta seis candidatos, pero si lo prefiere puede votar a favor de uno solo. Clasificar a otros candidatos no perjudica su elección en la clasificación 1.
- Para votar por escrito a favor de un candidato, escriba el nombre del candidato en la línea provista y llene por completo el óvalo para la clasificación de su elección.

Tanto si vota en una contienda electoral para un único ganador (por ejemplo, el alcalde de Portland) o para varios ganadores (por ejemplo, los concejales de la ciudad de Portland), el formato de la boleta electoral y los pasos para votar serán los mismos.

Errores comunes

Clasificaciones omitidas

Si al llenar su boleta electoral omite una columna de clasificación entre las demás columnas, su siguiente clasificación más alta se elevará para ocupar su lugar en el proceso de conteo de votos.

Votos de más

Si elige a varios candidatos en la misma clasificación, por ejemplo, si coloca a dos candidatos como su primera elección, a esto se le conoce como votos de más. La columna que tiene votos de más no se contabilizará y la siguiente clasificación más alta se elevará automáticamente para ocupar su lugar.

Clasificaciones repetidas

Si clasifica varias veces a un mismo candidato, únicamente se aceptará la clasificación más alta y se descartarán las otras clasificaciones de menor rango para este candidato como si hubiera omitido esa clasificación.

Si comete un error o cambia de opinión mientras marca su voto en la boleta electoral, puede corregirlo usted mismo.

- Haga que su elección sea obvia para que se entienda cuál es su intención de voto y este se cuente de forma correcta.
- Consulte los siguientes ejemplos para saber cómo corregir su boleta electoral si llena más de un óvalo en una columna o una fila.
- Si no puede corregir su boleta electoral, puede solicitar una boleta electoral de reemplazo en la oficina electoral.

Envíe su boleta electoral

Envíenos su boleta electoral por el Servicio Postal de los Estados Unidos. Debe tener matasellos del día de las elecciones o antes, las cuales se llevarán a cabo el martes, 5 de noviembre de 2024. No se necesita pagar gastos de envío.

Deposite su boleta electoral en cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales en Oregon a más tardar a las 8:00 p. m. el día de las elecciones, el martes, 5 de noviembre de 2024.

Sitios oficiales de entrega de boletas electorales abiertos las 24 horas

Portland

North

- **Rose Quarter**, ubicado en el lado sur de Rose Quarter junto a la fuente y el anuncio de Rip City. **Acceso para peatones únicamente.**
- **Escuela Primaria James John (James John Elementary School)**, 8315 N Lombard St. El buzón oficial de entrega de boletas electorales está en la acera en la esquina noroeste de N Lombard St. y Charleston Ave.
- **Cascade Campus del Colegio Comunitario de Portland (Portland Community College (PCC, por sus siglas en inglés))**, 705 N Killingsworth St. (El buzón oficial de entrega de boletas electorales está en la esquina de N Killingsworth St. y Kerby Ave.)
- **Biblioteca de Kenton (Kenton Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 8226 N Denver Ave.
- **Antes conocida como la tienda Green Zebra (Green Zebra Grocery)**, 3011 N Lombard St. (El buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado en el estacionamiento de la parte de atrás de N Curtis Ave.)
- **Parque McCoy (McCoy Park)**, situado en la esquina sureste del parque McCoy (McCoy Park), (cerca de la intersección de N Trenton St y Newman Ave). **Acceso para peatones únicamente.**

Northeast

- **Edificio Hansen (Hansen Building)**, 12240 NE Glisan St. El buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado en la intersección de NE Glisan St. y 122nd Ave. **Acceso para vehículos**
- **Centro Comunitario Matt Dishman (Matt Dishman Community Center)**, 77 NE Knott St. **Acceso para peatones únicamente.**
- **Biblioteca de Hollywood (Hollywood Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 4040 NE Tillamook St.
- **Restaurante McDonald's (McDonald's Restaurant)**, 2010 NE César Chávez Blvd. El buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado en el lado oeste de NE 40th Ave entre NE Tillamook St y Hancock St y cerca de la Biblioteca Hollywood (Hollywood Library).
- **Biblioteca de Gregory Heights (Gregory Heights Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 7921 NE Sandy Blvd.
- **Vecindario Parkrose (Parkrose Neighborhood)**, 4390 NE 102nd Ave. El buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado en el estacionamiento este frente al centro de MHCC de Maywood Park (MHCC Maywood Park Center) en NE 102nd Ave. y Prescott St.

Northwest

- **Biblioteca de Northwest (Northwest Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 2300 NW Thurman St.

Southeast

- **Oficina Electoral del condado de Multnomah (Multnomah County Elections)**, 1040 SE Morrison St.
- **SE 11th Avenue**, el buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado en el lado este de SE 11th Ave. entre SE Morrison St. y Belmont St.
- **SE Belmont Street**, el buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado en el lado norte de SE Belmont St. entre SE 10th Ave. y 11th Ave.
- **1040 SE Morrison Street**, a pie o en bicicleta, el sitio oficial de entrega de boletas electorales es una ranura en el lado del edificio ubicado en la esquina de SE 11th Ave. y Morrison St.
- **Punto de recogida de materiales reservados de la Biblioteca del Condado de Multnomah (Multnomah County Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 3557 SE Hawthorne Blvd. Los votantes pueden utilizar el punto de entrega de libros y el buzón interno de entrega de boletas electorales.
- **Biblioteca de Sellwood – Moreland (Sellwood – Moreland Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 7860 SE 13th Ave.
- **Biblioteca de Woodstock (Woodstock Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 6008 SE 49th Ave.
- **Biblioteca Holgate (Holgate Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 7905 SE Holgate Blvd.
- **Cine Regal Cinemas (Regal Cinemas Movie Theater) / Lavado de autos M & M (M & M Car Wash)**, SE Division St. y 165th Ave. El buzón oficial de entrega de boletas electorales está situado en el estacionamiento de Regal Cinemas detrás del lavado de autos M & M (M & M Car Wash).
- **Biblioteca de Rockwood (Rockwood Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 17917 SE Stark St.
- **Portland Mercado – NUEVO – 7238 S.E. Foster Road – Buzón Oficial de Entrega de Boletas Electorales** en la plaza del Portland Mercado en S.E. Foster Road y S.E. 72nd Avenue. **Solo se entra caminando**

Southwest

- **Suministros A-Boy (A-Boy Supply)**, 7365 SW Barbur Blvd.
- **Biblioteca de Capitol Hill (Capitol Hill Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 10723 SW Capitol Hwy.
- **Biblioteca de Hillsdale (Hillsdale Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 1525 SW Sunset Blvd.
- **Biblioteca Central (Central Library)**, (punto de entrega de libros de la biblioteca), 801 SW 10th Ave., las boletas electorales también pueden depositarse en el punto de entrega de libros **con acceso para vehículos** en SW 11th Ave. entre SW Yamhill St. y Taylor St.
- **Plaza de la sede de la corte Pioneer (Pioneer Courthouse Square)**, 700 block of SW Broadway (al lado de Starbucks y al frente de Nordstrom). **Acceso para peatones únicamente.**

Fairview

- **Biblioteca de Fairview – Columbia (Fairview-Columbia Library)** (punto de entrega de libros de la biblioteca), 1520 NE Village St.

Gresham

- **Biblioteca de Gresham (Gresham Library)** (buzón oficial de entrega de boletas electorales), 385 NW Miller Ave.
- **Centro de votación rápida (Voting Center Express), horario limitado**, edificio del este del condado de Multnomah (Multnomah County East Building), 600 NE 8th St. El buzón oficial de entrega de boletas electorales está ubicado dentro del centro de votación rápida (Voting Center Express) en el primer piso del edificio del este del condado de Multnomah (Multnomah County East Building). Solo está abierto durante el horario de atención del centro de votación. Tendrá que estacionarse y entrar a pie para depositar su boleta electoral.

Troutdale

- **Biblioteca de Troutdale (Troutdale Library)**, 2451 SW Cherry Park Rd. El buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado en el lado oeste del mismo estacionamiento, cerca del US Bank y NE 238th Drive. **Acceso para peatones únicamente.**

Cambios de ubicación de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales

Los siguientes seis sitios oficiales de entrega de boletas electorales se han visto afectados debido a los cierres de las bibliotecas. Para obtener información sobre el cierre de la Biblioteca del Condado de Multnomah (Multnomah County Library), visite: MultCoLib.org/library-construction-closures. Para ver una lista de los actuales sitios oficiales de entrega de boletas electorales en el condado de Multnomah, visite: MultCo.us/DropSites.

North Portland

Biblioteca de North Portland (North Portland Library), 512 N Killingsworth St.

Biblioteca cerrada por obras de construcción.

Si usted va a la Biblioteca de North Portland (North Portland Library) para depositar su boleta electoral, tome en cuenta lo siguiente: el buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado en el Cascade Campus del Colegio Comunitario de Portland (Portland Community College (PCC, por sus siglas en inglés)), (705 N Killingsworth St.) en la esquina de N Killingsworth St. y Kerby Ave. Este es un buzón de entrega con acceso para peatones.

Biblioteca de St. Johns (St. Johns Library), 7510 N Charleston Ave.

Biblioteca cerrada por obras de construcción.

Si usted va a la Biblioteca de St. Johns (St. Johns Library) para depositar su boleta electoral, tome en cuenta lo siguiente: el buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado en la acera de la Escuela Primaria Elemental James John (James John Elementary School) (8315 N Lombard St.) en la esquina noroeste de N Lombard St y N Charleston Ave. Este es un buzón de

entrega con acceso para peatones.

Northeast Portland

Biblioteca de Albina (Albina Library), 216 NE Knott St.

Biblioteca cerrada por obras de construcción.

Si usted va a la Biblioteca de Albina (Albina Library) para depositar su boleta electoral, tome en cuenta lo siguiente: el buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado afuera del Centro Comunitario Matt Dishman (Matt Dishman Community Center) (77 NE Knott St.). Este es un buzón de entrega con acceso para peatones.

Southeast Portland

Biblioteca de Belmont (Belmont Library), 1038 SE César E. Chávez Blvd.

Biblioteca cerrada por obras de construcción.

Si usted va a la Biblioteca de Belmont (Belmont Library) para depositar su boleta electoral, tome en cuenta lo siguiente: el buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado dentro del punto de recogida de materiales reservados de la Biblioteca del Condado de Multnomah (Multnomah County Library) (3557 SE Hawthorne Blvd.). Los votantes pueden utilizar el punto de entrega de libros y el buzón interno de entrega de boletas electorales.

Biblioteca de Midland (Midland Library), 805 SE 122nd Ave.

Biblioteca cerrada por obras de construcción.

Si usted va a la Biblioteca de Midland (Midland Library) para depositar su boleta electoral, tome en cuenta lo siguiente: el buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado en el estacionamiento del Edificio Hansen del condado de Multnomah (Multnomah County Hansen Bldg.) (12240 NE Glisan St.) en la intersección de NE Glisan St. y 122nd Ave. Este es un buzón de entrega con acceso para vehículos.

Troutdale

Biblioteca de Troutdale (Troutdale Library),

Biblioteca cerrada por obras de construcción.

Si usted va a la Biblioteca de Troutdale (Troutdale Library) para depositar su boleta electoral, tome en cuenta lo siguiente: el buzón oficial de entrega de boletas electorales más cercano está ubicado en el lado oeste del mismo estacionamiento, cerca de US Bank y NE 238th Drive. Este es un buzón de entrega con acceso para peatones.

Definiciones de las elecciones

Las elecciones generales ocurren durante los años pares el primer martes después del primer lunes de noviembre. Las elecciones del martes 5 de noviembre de 2024 son unas elecciones generales.

Boleta para votantes en ausencia

Un voto emitido y entregado por un votante registrado que estará ausente de su domicilio durante las elecciones, incluyendo un votante que vive en el extranjero, sirve en el ejército, está de viaje o estudiando fuera de su lugar de residencia. El votante debe solicitar el formulario de solicitud adecuado para votantes en ausencia.

Bonos

Los bonos son obligaciones de deuda emitidas por las jurisdicciones para financiar grandes proyectos de mejora de capital. De forma similar a un crédito hipotecario, se utilizan para financiar grandes compras a largo plazo. Por lo general, los bonos se reembolsan a través de los impuestos prediales. El impacto financiero de la elección para la emisión de bonos variará de un residente a otro en función del valor de las propiedades y del número de bonos emitidos.

Distrito

Un área geográfica en la que un funcionario electo sirve o representa. Hay varios distritos especiales que son diferentes y que se superponen entre sí (como las escuelas, la administración del agua y acueducto, la protección contra incendios, entre otros distritos).

Elecciones generales

Elecciones a nivel estatal que se celebran para que los votantes registrados puedan decidir quiénes serán los funcionarios estatales y nacionales que encabezarán el gobierno.

Plan de impuestos

Una recaudación de impuesto(s) local(es) o estatal(es) aprobada por los votantes, que puede ser una renovación de los impuestos actuales o un aumento de los mismos a través de un impuesto local opcional aprobado por los votantes.

Localidad electoral

Una localidad electoral es la subdivisión geográfica más pequeña con fines de votación. El condado de Multnomah tiene 113 localidades electorales.

Representante del comité de la localidad electoral (Precinct Committee Person (PCP, por sus siglas en inglés))

Una persona electa o designada que representa a un partido político mayoritario y a los votantes de una localidad electoral.

Votación por orden de preferencia

La votación por orden de preferencia le permite a los votantes clasificar a los candidatos en orden de preferencia. A partir de noviembre de 2024, los votantes de la ciudad de Portland (City of Portland) utilizarán la votación por orden de preferencia. Los cargos que reúnen los requisitos para la RCV son: el alcalde, el auditor y los concejales de la ciudad. Consulte la sección de "Facts to Know About Ranked Choice Voting" (Información que debe conocer sobre la votación por orden de preferencia) para obtener más información.

Sobre con espacio para la firma

El votante introduce su boleta electoral en este sobre, lo firma y lo envía por correo postal (con matasellos del día de las elecciones o antes) o deposita la boleta electoral en cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales en Oregon con fecha a más tardar del día de las elecciones. La oficina electoral verificará la firma para asegurarse de que coincida con la firma que aparece en la tarjeta de registro de votante que se proporcionó cuando se registró para votar.

Puede encontrar más definiciones ingresando a:

[MultCo.us/elections/election-definitions](https://multco.us/elections/election-definitions)
oregon.gov/languages/pages/glossary.aspx

Propuesta 3-618 – Ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego)

Autoriza un proyecto de seguridad vial, realineación del camino de una propiedad específica del parque.

Pregunta: ¿Debe Lake Oswego enmendar los estatutos para permitir que el condado de Clackamas mejore la seguridad vial utilizando 0.4 acres de Stevens Meadows?

Resumen: la ciudad es propietaria de Stevens Meadows, un parque de aproximadamente 28 acres fuera de los límites de la ciudad en el condado de Clackamas. El condado es responsable de las carreteras Stafford y Childs (Stafford and Childs Roads) que se encuentran junto al parque.

El condado ha determinado que se necesitan mejoras en la intersección de Stafford/Childs para descongestionar el tráfico y reducir las lesiones por accidentes. Las mejoras a las carreteras, que serán costeadas y construidas por el condado, reducirán los accidentes, descongestionarán el tráfico y crearán carriles para bicicletas y vías peatonales seguras. El condado estima que las mejoras a las carreteras reducirán los accidentes en la intersección en un 88%. El condado necesita utilizar aproximadamente 0.2 acres para estas mejoras a las carreteras. El proyecto también realineará un camino de grava existente que se utiliza para el mantenimiento del parque, lo que influirá en un área de aproximadamente 0.2 acres.

Los estatutos de la ciudad prohíben que la ciudad autorice carreteras en Stevens Meadows. Si se adopta, esta propuesta enmendaría los estatutos, permitiendo que la ciudad autorice al condado utilizar hasta 0.4 acres de Stevens Meadows para fines limitados de mejoras de seguridad pública a las carreteras y la realineación del camino.

Explicación de la propuesta

La ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego) es propietaria de Stevens Meadows, un parque de aproximadamente 28 acres fuera de los límites de la ciudad en el condado de Clackamas. El condado es responsable del mantenimiento y las mejoras a las carreteras Stafford y Childs (Stafford and Childs Roads) que se encuentran junto al parque.

En 2018, el condado de Clackamas llevó a cabo una auditoría de seguridad vial de la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration) que reveló problemas con la intersección de Stafford/Childs, incluyendo la visibilidad limitada de la intersección, colisiones por alcance con víctimas lesionadas, giros a alta velocidad y un tráfico intenso sin muchos espacios.

Entre 2020 y 2024, el condado de Clackamas diseñó diferentes alternativas para la intersección y se contó con la participación del público y otras partes interesadas. Después de este proceso de participación pública, el condado finalizó y financió un diseño que requería la construcción de una rotonda en la intersección de Stafford/Childs.

El condado diseñó el proyecto para reducir los accidentes, descongestionar el tráfico y crear carriles para bicicletas y vías peatonales más seguras. El condado estima que las mejoras a las carreteras podrían reducir los accidentes mortales y víctimas lesionadas en un 88%. El proyecto también incluye planes para mitigar las posibles repercusiones ambientales del proyecto mediante obras en los terrenos que rodean Pecan Creek, un arroyo que alberga peces y que colinda directamente con Stevens Meadows.

El condado necesita utilizar aproximadamente 0.2 acres de Stevens Meadows para realizar las mejoras a las carreteras. El proyecto también realineará un camino de grava existente en Meadows que se utiliza para el mantenimiento del parque, lo que influirá en otra área de aproximadamente 0.2 acres.

En 2021, los votantes de Lake Oswego aprobaron una enmienda a los estatutos de la ciudad que limita los tipos de proyectos de construcción permitidos en 15 parques propiedad de la ciudad, incluyendo Stevens Meadows.

Los estatutos establecen que la ciudad prohíba a cualquier entidad, incluyendo al condado de Clackamas, construir una carretera o remodelar el camino de grava de Stevens Meadows.

La Propuesta 3-618 enmendaría los estatutos, permitiendo que la ciudad autorice al condado utilizar hasta 0.4 acres de Stevens Meadows para fines limitados de mejoras de seguridad pública a las carreteras y la realineación del camino.

Si se adopta la propuesta:

- se enmendarían los estatutos, permitiendo que la ciudad autorice al condado utilizar hasta 0.4 acres de Stevens Meadows para fines limitados de mejoras de seguridad pública a las carreteras y la realineación del camino;
- los estatutos de la ciudad seguirán prohibiendo los proyectos de construcción en el resto de Stevens Meadows;
- la ciudad continuará la gestión del parque de acuerdo con los estatutos de la ciudad;
- el condado sería responsable de financiar y construir el proyecto de las carreteras Stafford/Childs (Stafford/Childs Road) con sus propios fondos;
- la Propuesta 3-618 no aumentaría los impuestos actuales de la ciudad.

Si la propuesta no se adopta:

- los estatutos seguirán prohibiendo la construcción de carreteras y la realineación del camino en todo Stevens Meadows;

- la ciudad no autorizaría al condado utilizar 0.4 acres en la esquina de las carreteras Stafford y Childs (Stafford Road/Childs Road) para el proyecto de mejora a las carreteras o la realineación del camino;
- la ciudad continuará la gestión del parque de acuerdo con los estatutos de la ciudad;

Esta información ha sido facilitada por: Kari Linder, secretaria del registro de la ciudad, ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego)

Propuesta 3-619 - Ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego)

Prohíbe los negocios de psilocibina en la ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego).

Pregunta: ¿Debe la ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego) prohibir los centros de servicio de psilocibina y la fabricación de productos relacionados en la ciudad?

Resumen: la ley estatal de Oregon permite la fabricación, el transporte, la distribución, la venta y la compra de psilocibina, la droga psicodélica presente en ciertos hongos. Una ciudad podría “decidir no aplicar la ley” mediante la adopción de una ordenanza que prohíba el establecimiento de fabricantes autorizados de productos de psilocibina y/o los centros de servicio relacionados dentro de sus límites. Una ciudad que “decida aplicar la ley” también puede adoptar restricciones locales sobre los fabricantes de productos de psilocibina y los centros de servicio relacionados, en términos de tiempo, lugar y forma, adicionales de las ya estipuladas por la ley estatal.

La ciudad adoptó una ordenanza que prohíbe el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio relacionados (colectivamente, “instalaciones de psilocibina”) en la ciudad. La ley estatal requiere que esta ordenanza sea aprobada por los votantes antes de que pueda entrar en vigencia. El Concejo Municipal también adoptó una ordenanza que impone restricciones locales de tiempo, lugar y forma a las instalaciones de psilocibina, adicionales de las ya estipuladas por la ley estatal.

La aprobación de esta propuesta prohibiría las instalaciones de psilocibina en la ciudad. El rechazo de la propuesta permitiría que las instalaciones de psilocibina en la ciudad estén sujetas a las restricciones estatales y locales.

Explicación de la propuesta

Esta propuesta cuestiona si se debe permitir o no que los negocios relacionados con la psilocibina, una sustancia presente en ciertos hongos, operen en Lake Oswego. En 2020, Oregon aprobó una ley (Propuesta 109) que permite que la psilocibina se produzca, distribuya y utilice en instalaciones autorizadas en todo el estado. Estos negocios se llaman “negocios relacionados con la psilocibina”. Sin embargo, el estado también permite a los gobiernos locales, como el de Lake Oswego, decidir si desean prohibir estos negocios dentro de los límites de su ciudad. La prohibición de dichos negocios debe ser aprobada por los votantes de la ciudad. El Concejo Municipal de Lake Oswego (Lake Oswego City Council) ha adoptado una ordenanza que prohíbe establecer negocios relacionados con la psilocibina en la ciudad y, por lo tanto, ha remitido esta propuesta a los votantes.

El Concejo Municipal de Lake Oswego (Lake Oswego City Council) también ha adoptado normas locales para los negocios relacionados con la psilocibina, además de lo que exige la ley estatal. Las normas locales tienen como objetivo proteger a los niños en las instalaciones de cuidado infantil cercanas a los negocios de psilocibina, mantener la distancia entre los negocios de marihuana y psilocibina, y aclarar la zonificación entre uso mixto y residencial. Para obtener información detallada sobre las restricciones locales, visite <https://www.ci.oswego.or.us/all-projects> y en el cuadro de "Search" (Búsqueda) ingrese LU 23-0001.

Si vota "Yes" (Sí) en esta propuesta, los negocios relacionados con la psilocibina seguirán estando prohibidos en Lake Oswego. **Si vota "No" (No)**, a los negocios se les permitirá operar, pero deberán cumplir con las normas estatales y locales de Lake Oswego.

Esta información ha sido facilitada por: Kari Linder, secretaria del registro de la ciudad, ciudad de Lake Oswego (City of Lake Oswego)

Propuesta 26-248 - Ciudad de Troutdale (City of Troutdale)

Título: prohíbe a los comerciantes minoristas adicionales de marihuana para uso recreativo en Troutdale, autoriza los comerciantes minoristas actuales.

Pregunta: ¿Debe Troutdale prohibir a los comerciantes minoristas adicionales de marihuana de uso recreativo en la ciudad, pero permitir que los comerciantes minoristas actuales y otros tipos de negocios de marihuana continúen operando?

Resumen: la ley estatal regula las operaciones de marihuana de uso recreativo y medicinal, incluyendo a los comerciantes minoristas.

La ley estatal permite que un Concejo Municipal adopte ordenanzas que se presentan a los votantes que prohíben el establecimiento de cualquier actividad relacionada con la marihuana registrada o autorizada, pero permiten la continuidad de las actividades actuales.

La aprobación de esta propuesta prohibirá el establecimiento de comerciantes minoristas adicionales de marihuana de uso recreativo en la ciudad. Los comerciantes minoristas de marihuana de uso recreativo, todos los productores, procesadores y comerciantes mayoristas actuales, así como los registrantes de marihuana medicinal no se verán afectados por esta ordenanza.

Si se aprueba esta propuesta, la ciudad no podrá recibir distribuciones de los ingresos del impuesto estatal sobre la marihuana y no podrá imponer un impuesto o tarifa local sobre la producción, procesamiento o venta de marihuana o cualquier producto en el que se haya incorporado la misma.

Los comerciantes minoristas actuales de marihuana de uso recreativo en la ciudad pueden seguir vendiendo marihuana y productos relacionados como los concentrados, extractos, productos comestibles y otros productos destinados al consumo y uso humano en cumplimiento con la ley estatal.

Explicación de la propuesta

La aprobación de esta propuesta prohibiría el establecimiento y las operaciones de los comerciantes minoristas adicionales de marihuana de uso recreativo en la ciudad.

Esta propuesta no se aplicará a los comerciantes minoristas actuales de marihuana de uso recreativo autorizados en la ciudad. No se aplicará a ningún negocio o expendio de marihuana medicinal. Prohibirá que se instalen más comerciantes minoristas de marihuana de uso recreativo en la ciudad.

El capítulo 475C de los ORS ordena a la Comisión de Licores y Cannabis de Oregon (Oregon Liquor and Cannabis Commission) a otorgar licencias a los productores de marihuana de uso recreativo (aquellos que fabrican, plantan, cultivan, producen o cosechan marihuana), procesadores, y comerciantes mayoristas y minoristas.

Un Concejo Municipal puede adoptar una ordenanza que prohíba el establecimiento de cualquiera de esas entidades en la ciudad, pero debe remitir la ordenanza a los votantes en las elecciones generales a nivel estatal. El Concejo Municipal de Troutdale (City Council of Troutdale) ha adoptado el texto de la ordenanza que prohíbe el establecimiento de comerciantes minoristas adicionales de marihuana de uso recreativo en la ciudad y, por lo tanto, ha remitido esta propuesta a los votantes.

Si se aprueba, esta propuesta prohibiría a los comerciantes minoristas de marihuana de uso recreativo abrir nuevas tiendas de venta al por menor en la ciudad a partir del 14 de marzo de 2023. Los comerciantes minoristas de marihuana de uso recreativo autorizados para operar en la ciudad antes del 14 de marzo de 2023 pueden continuar operando bajo las mismas licencias. Si se aprueba esta propuesta, los procesadores y expendios de marihuana medicinal que estaban registrados con el estado antes de que el Concejo Municipal adoptara la ordenanza, y los distribuidores de marihuana medicinal que habían solicitado ser registrados el 1 de julio de 2015 o antes, podrán seguir operando en la ciudad.

La aprobación de esta propuesta puede tener impactos en los ingresos. En el año fiscal 2021-22, la ciudad recibió ingresos de \$23,552 procedentes del impuesto estatal sobre la marihuana, y en el año fiscal 2022-23, la ciudad recibió ingresos de \$17,798 de conformidad con el capítulo 475C del ORS. Si se aprueba, esta propuesta impediría que la ciudad reciba distribuciones de los ingresos del impuesto estatal sobre la marihuana.

En la actualidad, una ciudad puede imponer un impuesto de hasta el 3% sobre la venta de artículos de marihuana por parte de comerciantes minoristas de marihuana en la ciudad. La ciudad actualmente no recauda dicho impuesto. Sin embargo, una ciudad que adopte una ordenanza que prohíba el establecimiento de comerciantes minoristas de marihuana de uso recreativo no puede imponer un impuesto o tasa local sobre la producción, procesamiento o venta de marihuana o cualquier producto en el que se haya incorporado la misma. La aprobación de esta propuesta evitaría que la ciudad imponga un impuesto local sobre las actividades relacionadas con la marihuana.

Presentada por: Sarah Skroch, secretaria del registro de la ciudad
Ciudad de Troutdale (City of Troutdale)

Propuesta 26-249 – Ciudad de Portland (City of Portland)

Título: Enmienda a los estatutos: elimina los requisitos obsoletos y redundantes para aprobar las franquicias de servicios públicos.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos para agilizar la aprobación del Concejo de los acuerdos de franquicia de servicios públicos y eliminar los requisitos obsoletos, complicados y redundantes?

Resumen: la Comisión de Estatutos presentó una propuesta para agilizar la aprobación de los acuerdos de franquicia, que autorizan a un negocio de servicios públicos a utilizar las calles de la ciudad para brindar servicios públicos a los residentes.

Actualmente, el Concejo Municipal debe aprobar las franquicias mediante un proceso largo y obsoleto descrito en el artículo 2 del capítulo 10 de los estatutos.

Si se aprueba la propuesta, se eliminarían los siguientes requisitos:

- presentación redundante ante el auditor;
- proceso de objeción;
- publicación de una extensa franquicia en el periódico;
- ampliación del tiempo entre la lectura de la ordenanza para aprobar la franquicia;
- ampliación de la fecha de entrada en vigencia;
- aceptación por escrito del franquiciado.

En cambio, el Concejo otorgaría franquicias mediante ordenanzas, de acuerdo con las disposiciones estándar sobre la publicación de ordenanzas, testimonio público, adopción y fecha de entrada en vigencia establecidas en los estatutos y el código. Otras disposiciones.

La Oficina de Presupuestos de la ciudad determinó que la propuesta no tiene ningún impacto financiero directo.

Explicación de la propuesta

La Comisión de Voluntariado de los Estatutos recomendó enmendar los estatutos de la ciudad para agilizar la aprobación del Concejo de los acuerdos de franquicia de servicios públicos al eliminar los requisitos obsoletos, complicados y redundantes. Un acuerdo de franquicia de servicios públicos autoriza a un negocio de servicios públicos a utilizar las calles de la ciudad para brindar servicios públicos a los residentes.

Actualmente, el artículo 2 del capítulo 10 de los estatutos exige que el Concejo Municipal utilice un proceso largo y obsoleto que puede tardar más de seis meses en completarse. Por ejemplo, toda la franquicia (que puede tener 25 páginas o más) debe ser publicada en el periódico.

Según la recomendación de la comisión, se eliminarían los requisitos obsoletos y redundantes específicos de los acuerdos de franquicia. En cambio, el Concejo otorgaría franquicias utilizando su proceso estándar de ordenanzas. El proceso estándar incluye las disposiciones sobre la publicación de ordenanzas, testimonio público, adopción y fecha de entrada en vigencia establecidas en los estatutos y el código.

Presentada por: Louise Hansen, funcionaria electoral de la ciudad, ciudad de Portland (City of Portland)

Propuesta 26-250 – Ciudad de Portland (City of Portland)

Título: Enmienda a los estatutos: incorpora la Comisión de Elecciones Independiente de Portland (Independent Portland Elections Commission).

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos para incorporar la Comisión de Elecciones Independiente de Portland (Independent Portland Elections Commission) para supervisar el financiamiento público de las elecciones y otros programas electorales?

Resumen: la Comisión de Estatutos presentó una propuesta para incorporar la Comisión de Elecciones Independiente de Portland (Independent Portland Elections Commission) al capítulo 3 de los estatutos.

En la actualidad, una comisión de elecciones está establecida por un código, el cual puede ser enmendado por el Concejo Municipal. Si se aprueba la propuesta, la comisión de elecciones se incorporaría los estatutos, lo que implicará que cualquier enmienda a sus disposiciones requerirá el voto afirmativo de la mayoría de los votantes.

La comisión de elecciones seguirá siendo responsable de implementar el financiamiento público de las elecciones de la ciudad, según lo establecido por la ordenanza y, si se aprueba la propuesta, cualquier otra ley o programa relacionado con las elecciones o el financiamiento de campañas delegado por el Concejo o auditor.

La comisión de elecciones seguirá conformada por nueve residentes de la ciudad designados por el alcalde y confirmados por el Concejo. Según la propuesta, la comisión de elecciones notificará al alcalde y al Concejo de los fondos necesarios para el financiamiento público del programa electoral y otros gastos relacionados. El Concejo sigue determinando el presupuesto de la comisión de elecciones. Otras disposiciones.

La Oficina de Presupuestos de la ciudad determinó que la propuesta no tiene ningún impacto financiero directo.

Explicación de la propuesta

La Comisión de Voluntariado de los Estatutos recomendó enmendar los estatutos de la ciudad para incorporar la Comisión de Elecciones Independiente de Portland (Independent Portland Elections Commission).

En la actualidad, la Comisión de Elecciones Independiente de Portland (Independent Portland Elections Commission) está establecida por un código, el cual puede ser enmendado por el Concejo Municipal.

Según la recomendación de la comisión, se incorporaría la Comisión de Elecciones Independiente de Portland (Independent Portland Elections Commission) a los estatutos, los cuales solo pueden ser enmendados mediante el voto afirmativo de la mayoría de los votantes. En la actualidad, la comisión de elecciones solo implementa el financiamiento público del programa electoral de la ciudad. Según la recomendación de la comisión, la comisión de elecciones también podría implementar cualquier otra ley o programa relacionado con las elecciones o el financiamiento de campañas delegado a la comisión por el Concejo o auditor. La comisión de elecciones seguirá conformada por nueve residentes de la ciudad designados por el alcalde y confirmados por el Concejo. El Concejo Municipal seguirá determinando y proporcionando el presupuesto de la comisión de elecciones.

Presentada por: Louise Hansen, funcionaria electoral de la ciudad, ciudad de Portland (City of Portland)

Propuesta 26-251 – Ciudad de Portland (City of Portland)

Título: Enmienda a los estatutos: actualiza la autoridad para gestionar los parques, los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos para actualizar la autoridad de la ciudad con respecto a las áreas recreativas y naturales (definidas), los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales?

Resumen: la Comisión de Estatutos presentó una propuesta para actualizar la autoridad de la ciudad, la cual fue enmendada por última vez en 1966, para gestionar las áreas recreativas y naturales, los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales.

Si se aprueba la propuesta:

- La sección 12-101 de los estatutos, que describe la gestión de parques, incluiría "áreas recreativas y naturales" como un término definido para referirse a parques, zonas de juegos, bosques, humedales e instalaciones naturales o construidas por el ser humano. Se simplificaría el resto del lenguaje utilizado.
- Se agregaría una sección a las facultades específicas de la ciudad en la sección 2-10S(a) de los estatutos para aclarar que la ciudad puede realizar la gestión de los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales, incluyendo la protección, restauración, saneamiento, alteración, mejora, expansión, relleno, nivelación o gestión de canales de afluencia, áreas ribereñas, terrenos inundables, riberas, lagos, estanques, humedales, otros cuerpos de agua, sistemas naturales o sus equivalentes artificiales.
- Se enmendaría la sección 11-301 de los estatutos para aclarar que los drenajes pluviales pueden utilizar sistemas naturales o sus equivalentes artificiales.
- Se enmendaría la sección 11-302 de los estatutos para simplificar el lenguaje, actualizado por última vez en 1970, en relación con los cargos por servicio depositados en el fondo de eliminación de aguas residuales. Los estatutos seguirán exigiendo que el Concejo gaste el dinero del fondo solo en usos "razonablemente relacionados" con el transporte, la eliminación y la purificación de aguas residuales y pluviales.

Otras disposiciones.

La Oficina de Presupuestos de la ciudad determinó que la propuesta no tiene ningún impacto financiero directo.

Explicación de la propuesta

La Comisión de Voluntariado de los Estatutos recomendó enmendar los estatutos de la ciudad para actualizar la autoridad de la ciudad para proteger y gestionar los parques, así como los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales. Las descripciones de las funciones de la ciudad fueron actualizadas por última vez en 1966.

Actualmente, la función de la ciudad de proteger y gestionar los parques se describe en la sección 12-101 de los estatutos.

Según la recomendación de la comisión, se enmendaría la sección 12-101 de los estatutos para definir "áreas recreativas y naturales" como parques, áreas de juegos, bosques, humedales e instalaciones naturales o construidas por el ser humano. El resto del lenguaje se simplificaría para facilitar su lectura.

Actualmente, la función de la ciudad en la gestión de los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales se describe en la sección 11-301 de los estatutos, y la sección 11-302 describe el proceso que realiza la ciudad, enmendado por última vez en 1970, para establecer, cobrar y depositar los cargos por servicio en el fondo de eliminación de aguas residuales.

Según la recomendación de la comisión, se agregaría una nueva sección a las facultades específicas de la ciudad en la sección 2-105(a) de los estatutos para aclarar que la ciudad puede realizar la gestión de los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales, incluyendo la protección, restauración, saneamiento, alteración, mejora, expansión, relleno, nivelación o gestión de canales de afluencia, áreas ribereñas, terrenos inundables, riberas, lagos, estanques, humedales y otros cuerpos de agua, sistemas naturales o sus equivalentes artificiales. Se enmendaría la sección 11-301 de los estatutos actuales para aclarar que los drenajes pluviales pueden incluir el uso de sistemas naturales o sus equivalentes artificiales. Se enmendaría la sección 11-302 de los estatutos actuales para simplificar el lenguaje relacionado con los cargos por servicio. Los estatutos seguirán exigiendo que el Concejo Municipal gaste todo el dinero depositado en el fondo de eliminación de aguas residuales en usos "razonablemente relacionados" con el transporte, la eliminación y purificación de aguas residuales y pluviales.

Presentada por: Louise Hansen, funcionaria electoral de la ciudad, ciudad de Portland (City of Portland)

Propuesta 26-252 – Ciudad de Portland (City of Portland)

Título: Enmienda los estatutos: elimina el lenguaje vago, arcaico e inconsistente.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos para eliminar el lenguaje vago y arcaico, y utilizar una definición consistente de "clases protegidas"?

Resumen: la Comisión de Estatutos presentó una propuesta para eliminar el lenguaje vago, arcaico e inconsistente en los estatutos.

Si se aprueba la propuesta:

- Se eliminaría la sección 2-10S(a)(S0) de los estatutos para suprimir el lenguaje vago y arcaico que "prohíbe a las personas deambular por las calles en horas inapropiadas". Eliminar esta sección de las facultades específicas de la ciudad no afectaría las facultades generales y la autoridad de la ciudad para proteger y apoyar la salud y la seguridad pública.
- Se eliminaría el lenguaje vago y arcaico para regular los negocios "ofensivos" en la sección 2-105(a)(36) de los estatutos. La ciudad conservaría la autoridad para regular a los negocios que creen o constituyan una molestia.
- Se utilizaría un lenguaje consistente en los capítulos 2, 4 y 12 de los estatutos para definir a las "clases protegidas" como aquellas que están protegidas "en virtud de una ordenanza local, o ley estatal o federal".
- Se reemplazaría "discapacidad" por "incapacidad" en el capítulo 2 de los estatutos para reflejar el hecho de que los residentes con discapacidad pueden ejercer como funcionarios de la ciudad.

La Oficina de Presupuestos de la ciudad determinó que la propuesta no tiene ningún impacto financiero directo.

Explicación de la propuesta

La Comisión de Voluntariado de los Estatutos recomendó enmendar los estatutos de la ciudad para eliminar el lenguaje vago, arcaico e inconsistente.

Actualmente, la sección 2-10S(a)(S0) de los estatutos enumera como una de las facultades específicas de la ciudad el derecho a "prohibir a las personas vagar por las calles en horas inapropiadas". Según la recomendación de la comisión, este lenguaje

vago y arcaico sería eliminado. Eliminar esta sección de las facultades específicas de la ciudad no afectaría las facultades generales y la autoridad de la ciudad para proteger y apoyar la salud y la seguridad pública.

Actualmente, la sección 2-105(a)(36) de los estatutos autoriza a la ciudad a regular a "los negocios que sean ofensivos o que puedan crear o constituir una molestia... ". Según la recomendación de la comisión, se eliminaría el término vago "ofensivo" y la ciudad conservaría la autoridad para regular a los negocios que creen o constituyan una molestia.

Actualmente, los capítulos 2, 4 y 12 de los estatutos definen las "clases protegidas", pero las definiciones presentan pequeñas inconsistencias. Según la recomendación de la comisión, a lo largo de los estatutos se utilizaría una definición consistente de "clases protegidas", que son aquellas que están protegidas "en virtud de una ordenanza local, o ley estatal o federal".

Actualmente, el término "discapacidad" se utiliza en el capítulo 2 de los estatutos para describir cuando un funcionario de la ciudad no pueda desempeñar sus deberes oficiales. Según la recomendación de la comisión, el término "discapacidad" sería reemplazado por "incapacidad" para reflejar el hecho de que los residentes con discapacidades pueden ejercer como funcionarios de la ciudad.

Presentada por: Louise Hansen, funcionaria electoral de la ciudad, ciudad de Portland (City of Portland)

Propuesta 26-253 – Ciudad de Portland (City of Portland)

Título: Enmienda a los estatutos: elimina el requisito de votación de toda la ciudad para la climatización obligatoria de edificios.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos para permitir que la ciudad exija la climatización de las estructuras construidas antes de 1979 sin necesidad de una votación de toda la ciudad?

Resumen: la Comisión de Estatutos presentó una propuesta para eliminar la sección 1-108 de los estatutos y permitir que la ciudad exija la climatización de las estructuras construidas antes de 1979 sin necesidad de una votación de toda la ciudad.

Actualmente, la ciudad no puede exigir que se realice una climatización para ninguna estructura construida antes del 1 de septiembre de 1979, a menos que el Concejo remita el mandato de climatización a los votantes. Este límite fue agregado a los estatutos en 1980 a través de una votación en una petición de iniciativa.

Si se aprueba la propuesta, la ciudad podría exigir la climatización de los edificios sin remitir el mandato a los votantes.

La Oficina de Presupuestos de la ciudad determinó que la propuesta no tiene ningún impacto financiero directo.

Explicación de la propuesta

La Comisión de Voluntariado de los Estatutos recomendó enmendar los estatutos de la ciudad para eliminar el requisito de votación de toda la ciudad para la climatización obligatoria de los edificios.

Actualmente, la ciudad no puede exigir que se realice una climatización para ninguna estructura construida antes del 1 de septiembre de 1979, a menos que el Concejo Municipal remita el mandato de climatización a los votantes. Este límite fue agregado a los estatutos en 1980 a través de una petición de iniciativa.

Según la recomendación de la comisión, la sección 1-108 se eliminaría de los estatutos en su totalidad. La eliminación del requisito de votación de toda la ciudad permitiría que

se pueda exigir de manera más eficiente una climatización con eficiencia energética en los edificios de la ciudad.

Presentada por: Louise Hansen, funcionaria electoral de la ciudad, ciudad de Portland (City of Portland)

Propuesta 26-254 – Distrito Escolar de Parkrose (Parkrose School District)

Plan de impuestos del Distrito Escolar de Parkrose (Parkrose School District) para conservar maestros y personal de apoyo en el aula.

Pregunta: ¿Debe el distrito conservar maestros y personal de apoyo en el aula mediante un impuesto de \$1.25 por cada \$1,000 del valor fiscal predial durante cinco años a partir del 2025? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

Resumen: el Distrito Escolar de Parkrose (Parkrose School District) solicita un plan opcional de impuestos locales que generará aproximadamente \$3.6 millones en el primer año y financiará aproximadamente a 28 maestros y personal de apoyo en el aula durante cinco años.

Este plan opcional de impuestos locales permitiría:

- Apoyar la educación integral para los niños de Parkrose, incluyendo programas de formación profesional y técnica y asignaturas electivas y enriquecedoras para que los estudiantes se gradúen con las habilidades necesarias para la vida profesional o la universidad.
- Proporcionar apoyo en el aula, como asistentes educativos y especialistas en lectura para estudiantes con problemas académicos o de salud emocional y de comportamiento.
 - Ayudar a mantener el tamaño de las clases y evitar aumentos significativos en todo el distrito.

El plan de impuestos propuesto es de una tasa de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal predial.

No se destinarán fondos del plan de impuestos para la administración. Los fondos se depositarán en una cuenta/fondo separado y un comité de supervisión comunitaria independiente verificará que los fondos se utilicen según lo aprobado por los votantes.

El plan de impuestos recaudará aproximadamente \$3.6 millones en 2025-2026; \$3.7 millones en 2026-2027; \$3.8 millones en 2027-2028; \$3.9 millones en 2028-2029; y \$4.1 millones en 2029-30.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de recaudación y compresión.

Explicación de la propuesta

La comunidad de Parkrose se encuentra en un momento crucial para impulsar el cambio y construir un futuro sólido para nuestros hijos y toda nuestra comunidad. El Distrito Escolar de Parkrose (Parkrose School District) actualmente presta servicios a más de 2,800 estudiantes en seis escuelas y otros programas en Portland. Estamos proponiendo este plan opcional de impuestos locales para garantizar que todos los estudiantes a quienes servimos tengan el apoyo que necesitan.

Durante los últimos catorce años, las tasas de graduación en Parkrose han aumentado 13 puntos porcentuales, con un 82% de nuestros estudiantes graduándose, lo cual está por encima del promedio estatal. Sin embargo, los últimos cuatro años han sido marcados por grandes desafíos. A través de todo esto, el distrito escolar sigue prestando servicios a los estudiantes y ha dado prioridad al uso prudente y responsable de los recursos de los contribuyentes.

Nuestras escuelas requieren nuestro apoyo más que nunca.

Necesitamos apoyo constante y continuo para mantener los tamaños de las clases reducidos, para apoyar mejor a los estudiantes con problemas y para desarrollar programas de formación profesional y técnica que ayuden a brindar un futuro sólido a nuestros hijos.

Si se aprueba, el plan de impuestos recaudará un estimado de \$3.6 millones para el Distrito Escolar de Parkrose (Parkrose School District) a partir del año escolar 2025-2026.

No se utilizarán fondos del plan opcional de impuestos locales para la administración del distrito.

El plan de impuestos permitirá:

Financiar a los maestros de todas las escuelas del distrito

- Conserva y financia aproximadamente 28 puestos de maestros/apoyo en el aula al año durante cinco años, casi un 15% de todos los puestos de maestros del distrito.

- Proporciona apoyo académico, como especialistas en lectura para estudiantes con problemas.
- Apoya programas de formación profesional, técnica, científica, tecnológica, de ingeniería y matemáticas, incluida la enseñanza de informática, para que los estudiantes puedan graduarse con las habilidades necesarias para estar preparados para la vida profesional o la universidad.
- Proporciona educación integral para los niños de Parkrose, con programas enriquecedores para los grados de escuela primaria y media, y asignaturas electivas en áreas de interés variadas para los estudiantes de secundaria.

Financiar otros puestos de apoyo en el aula

- Financia otros puestos de apoyo en el aula, como asistentes educativos y personal certificado en educación especial para ayudar a identificar y apoyar a los estudiantes con problemas de salud mental o de comportamiento, problemas académicos u otras necesidades.

Seguir proporcionando responsabilidad fiscal y supervisión independiente

- Los líderes del distrito escolar siguen garantizando que cada dólar se invierta bien y se centre en el aula, al mismo tiempo que promueven un mayor nivel de inversión estatal por parte de la Asamblea Legislativa. Esta opción local requiere un comité de supervisión comunitaria independiente para garantizar que el dinero de los impuestos se utilice únicamente para fines aprobados por los votantes locales.
- Los fondos se depositarán en una cuenta/fondo separado para garantizar su uso adecuado y la precisión de los informes.

Proponer una tasa de impuestos de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal predial

- El plan opcional de impuestos locales será por un periodo de cinco años.
- Para una vivienda con un valor fiscal predial promedio actual de \$250,000, el costo del plan de impuestos es de \$26.04 al mes o \$312.50 al año.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es solo una estimación basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de recaudación y compresión.

Información presentada por: Michael Lopes-Serrao, *superintendente*, Distrito Escolar de Parkrose (Parkrose School District)

Propuesta 26-255 – Ciudad de Gresham (City of Gresham)

Enmienda los estatutos, enmiendas a los estatutos que requieren la aprobación de la mayoría de votos.

Pregunta: ¿Deberían enmendarse los estatutos de manera que los cambios requieran la aprobación de la mayoría de los electores que voten en la propuesta?

Resumen: los estatutos de Gresham, adoptados en 1978 y enmendados por última vez en 2012, son la constitución de la ciudad de Gresham (City of Gresham). Esta enmienda se remite a los votantes en nombre del Comité de Revisión de los Estatutos (Charter Review Committee (CRC, por sus siglas en inglés)) de Gresham; un comité de ciudadanos de Gresham.

El CRC determinó que los estatutos actuales niegan la voluntad de la mayoría de los votantes que aprobaron un cambio en los estatutos.

Los estatutos requieren la aprobación del votante para cambiar cualquier palabra, frase, gramática o puntuación en el documento. Los estatutos actuales de Gresham requiere que las enmiendas reciban el 60% o más de los votos a favor del cambio.

Si se aprueba esta propuesta electoral, cualquier enmienda de los estatutos aún requeriría la aprobación de los votantes. La sección 45A de los estatutos sería enmendada para cambiar el requisito de aprobación del votante a "Una mayoría de votos emitidos en la propuesta presentada".

Esta propuesta no tiene un impacto fiscal conocido.

Esta propuesta entraría en vigencia cuando sea aprobada por al menos el sesenta por ciento (60%) de los votos emitidos a favor o en contra de esta propuesta.

Explicación de la propuesta

Votar "Yes" (Sí) enmienda los estatutos de manera que se requiere la aprobación de la mayoría que vote en la propuesta para cambiar los estatutos de la ciudad de Gresham.

Lenguaje nuevo de los estatutos: "Cualquier propuesta que proponga enmendar, revocar o reemplazar estos estatutos solo entrará en vigencia si se aprueba por la mayoría de votos emitidos en la propuesta presentada".

Votar "No" (No) mantiene el lenguaje actual de los estatutos que requiere que "al menos el 60 por ciento de los electores que emiten votos a favor o en contra de dicha propuesta" para enmendar los estatutos.

El umbral de voto del 60% para enmendar los estatutos es único en Gresham. La Constitución de Oregon y otras ciudades de tamaño similar a Gresham permiten que las enmiendas a los estatutos sean aprobadas por la mayoría de electores que voten en la propuesta.

Esta propuesta no tiene un impacto fiscal conocido.

ENMIENDAS PROPUESTAS SECCIÓN 45A. ENMIENDAS DE LOS ESTATUTOS

Cualquier propuesta que proponga enmendar, revocar o reemplazar estos estatutos solo entrará en vigencia si se aprueba por ~~al menos el 60 por ciento~~ la mayoría de votos emitidos en la propuesta presentada de los electores que emiten votos a favor o en contra de dicha propuesta.

(Añadido el 4 de noviembre de 1986; en vigencia desde el 5 de noviembre de 1986.
Enmendado...)

(El lenguaje nuevo se encuentra subrayado; el texto que se elimina está tachado).

Puede obtener más información sobre el Comité de Revisión de los Estatutos:

<https://greshamoregon.gov/charter-review-committee/>

Esta información ha sido facilitada por: Rachael Gangelhoff, secretaria del registro de la ciudad, ciudad de Gresham (City of Gresham)

Propuesta 26-255 – Ciudad de Gresham (City of Gresham)

Enmienda los estatutos, enmiendas a los estatutos que requieren la aprobación de la mayoría de votos.

Pregunta: ¿Deberían enmendarse los estatutos de manera que los cambios requieran la aprobación de la mayoría de los electores que voten en la propuesta?

Resumen: los estatutos de Gresham, adoptados en 1978 y enmendados por última vez en 2012, son la constitución de la ciudad de Gresham (City of Gresham). Esta enmienda se remite a los votantes en nombre del Comité de Revisión de los Estatutos (Charter Review Committee (CRC, por sus siglas en inglés)) de Gresham; un comité de ciudadanos de Gresham.

El CRC determinó que los estatutos actuales niegan la voluntad de la mayoría de los votantes que aprobaron un cambio en los estatutos.

Los estatutos requieren la aprobación del votante para cambiar cualquier palabra, frase, gramática o puntuación en el documento. Los estatutos actuales de Gresham requiere que las enmiendas reciban el 60% o más de los votos a favor del cambio.

Si se aprueba esta propuesta electoral, cualquier enmienda de los estatutos aún requeriría la aprobación de los votantes. La sección 45A de los estatutos sería enmendada para cambiar el requisito de aprobación del votante a "Una mayoría de votos emitidos en la propuesta presentada".

Esta propuesta no tiene un impacto fiscal conocido.

Esta propuesta entraría en vigencia cuando sea aprobada por al menos el sesenta por ciento (60%) de los votos emitidos a favor o en contra de esta propuesta.

Explicación de la propuesta

Votar "Yes" (Sí) enmienda los estatutos de manera que se requiere la aprobación de la mayoría que vote en la propuesta para cambiar los estatutos de la ciudad de Gresham.

Lenguaje nuevo de los estatutos: "Cualquier propuesta que proponga enmendar, revocar o reemplazar estos estatutos solo entrará en vigencia si se aprueba por la mayoría de votos emitidos en la propuesta presentada".

Votar "No" (No) mantiene el lenguaje actual de los estatutos que requiere que "al menos el 60 por ciento de los electores que emiten votos a favor o en contra de dicha propuesta" para enmendar los estatutos.

El umbral de voto del 60% para enmendar los estatutos es único en Gresham. La Constitución de Oregon y otras ciudades de tamaño similar a Gresham permiten que las enmiendas a los estatutos sean aprobadas por la mayoría de electores que voten en la propuesta.

Esta propuesta no tiene un impacto fiscal conocido.

ENMIENDAS PROPUESTAS SECCIÓN 45A. ENMIENDAS DE LOS ESTATUTOS

Cualquier propuesta que proponga enmendar, revocar o reemplazar estos estatutos solo entrará en vigencia si se aprueba por ~~al menos el 60 por ciento~~ la mayoría de votos emitidos en la propuesta presentada de los electores que emiten votos a favor o en contra de dicha propuesta.

(Añadido el 4 de noviembre de 1986; en vigencia desde el 5 de noviembre de 1986.
Enmendado...)

(El lenguaje nuevo se encuentra subrayado; el texto que se elimina está tachado).

Puede obtener más información sobre el Comité de Revisión de los Estatutos:

<https://greshamoregon.gov/charter-review-committee/>

Esta información ha sido facilitada por: Rachael Gangelhoff, secretaria del registro de la ciudad, ciudad de Gresham (City of Gresham)